EL CONSORCIO PROMOCIÓN TURISTICA
NIT: 901.819.797-6

HACE CONSTAR:

Que la profesional **PAOLA ANDREA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 52.377.953,** prestó sus servicios profesionales en esta empresa mediante un contrato de prestación de servicios, ejerciendo el cargo de **experta social,** en el siguiente proyecto:

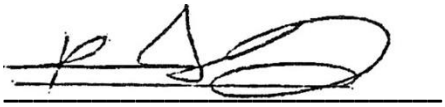
No. CONTRATO	FNTIA-170-2024
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
OBJETO	"Desarrollar espacios de training por cada uno de los diez (10) destinos emergentes seleccionados y priorizados en temas de marketing y promoción dirigido a los prestadores de servicios turísticos en cada destino."
FECHA INICIO	18/04/2024
FECHA FINAL	18/07/2024
OBLIGACIONES	1. Realizar todas las comunicaciones a través del correo institucional asignado. 2. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por FONTUR. 3. Ejecutar el contrato en el término establecido, es decir 3 meses, contados a partir de la suscripción del presente documento o del acta de inicio por parte del consorcio. 4. Colaborar en la implementación del diseño o plan de trabajo, con cronograma detallado de actividades, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la dirección y la supervisión. 5. Cumplir con el cronograma interno de actividades. 6. Coordinar y orientar al equipo en la implementación del diseño o plan de trabajo, con cronograma detallado de actividades, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la dirección y la supervisión. 7. Orientar al equipo en la redacción de documentos que evidencien la realización de los espacios training, incluyendo fotografías, herramientas o instrumentos utilizados, presentaciones, talleres, lista de asistentes, incluyendo el portafolio de experiencias por cada destino turístico. 8. Ayudar y orientar la redacción de un documento en PDF con el Informe final, en el que se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, asimismo se debe incluir las dificultades y recomendaciones de la ejecución del contrato, de acuerdo con las obligaciones específicas del contratista.

CONSORCIO PROMOCIÓN TURISTICA

	9. Coordinar y orientar al equipo en la elaboración de los documentos y entregables requeridos por el CLIENTE.

La presente certificación se expide en Bogotá, a petición de la interesado a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,



ROBERTO GARCIA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROMOCIÓN TURÍSTICA
Número de contacto: 3167931685

CONSORCIO PROMOCIÓN TURISTICA